Asociación de Funcionarios Policiales en Actividad y Retiro de Administración Central – Sindicato Policial

S.U.P.U.

Florida, Febrero 25 del 2014.- **Oficio Nro. 21/2015.-**

SEÑORES ENCARGADOS REGIONALES DE LA INTERNACIONAL DE SERVIDORES PUBLICOS.-

Sra. Nayareth QUEVEDO, Sr. Jocelio DRUMMOND.-

Nuestra organización se complace en comunicarles la actividad desarrollada en el día mundial del derecho a huelga, el 18 de febrero próximo pasado.-

- La Comisión Directiva Nacional de acuerdo a sus facultades decidió tomar participación, desde el punto de vista que días antes se aprobó en el parlamento nacional la Ley Orgánica Policial,19.315,a regir desde 1/1/2016 la cual dentro del capítulo de prohibiciones, se prohíbe expresamente el derecho a huelga, sin establecer negociación colectiva, ni fuero Sindical, prohibiendo hacer críticas a la gestión, no establece beneficios como la nocturnidad, hablando más claramente como lo hicimos en la Comisión de Constitución códigos y legislación del senado y esta estampado en la versión taquigráfica de dicha Comisión, por un lado nos dan el derecho a sindicalizarnos, por otro no podemos hablar y lo peor el Ministerio del Interior en su exposición dijo a esta Comisión que teníamos "negociación colectiva" cosa que no se ajusta a la verdad basta con pedir la documentación, no existe, el único convenio de los últimos 5 años que se firmó en 2010, sobre sanciones pecuniarias y no trabajar cuando estaba sancionado, lo violó unilateralmente el Ministerio con la orden 12/11,configurándose trabajo forzoso algo que denunciamos en la OIT recientemente, y parece una situación de una garrafa sin válvula, lo estamos previniendo correctamente.
- Creamos volante que adjuntamos, sacamos propaganda callejera con ese texto a nivel nacional en nuestro país y la prensa a este nivel se hizo eco y por tres días generamos la noticia, y entrevistas varias esta actividad la hicimos en las distintas ciudades capitales por varias horas repartiendo ese volante, no generando ningún tipo de rechazo, mucho respeto, comprobamos que nuestra sociedad respalda a la Policía.-
- Hemos comunicado por oficio al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Ministerio del Interior nuestra actividad y posición, una vez se haga el cambio de mando Presidencial en este país y se envié una nota de nuestras reivindicaciones, esperaremos los 30 días (derecho de Petición), en caso de no abrirse dialogo continuaremos con declaración de conflicto y volver a movilizarnos con medidas progresivas que no afecten el orden y la protección de la sociedad.-

- Siempre damos prioridad al dialogo y a las acciones jurídicas pero lamentablemente nos están colocando en un callejón sin salida, tenemos 10 años de vida y nunca provocamos nada, creemos merecer la atención de las autoridades como corresponde siendo el sindicato madre, y el mas representativo por la rama.-
- Agradecemos vuestra atención y los saludamos:

LUIS ANGEL CLAVIJO.-
SECRETARIO GRAL.

ROBERTO D. CARDOZO.-
PRESIDENTE